

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad del COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE) es la de buscar en todo momento la superación de las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas, basándonos en la innovación tecnológica, la investigación y la docencia.

La dirección del CAULE se compromete de igual manera, a satisfacer los requisitos legales y reglamentarios que le sean de aplicación, en especial en lo relativo a la seguridad, confidencialidad y derechos de nuestros pacientes, así como en lo relativo al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Para hacer realidad estos compromisos, la organización manifiesta su firme propósito de implantar y mantener actualizado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las directrices de la Norma internacional UNE-EN-ISO 9001:2015, ajustado a las necesidades y características de los Servicios y Unidades dentro del alcance del sistema:

- UNCYD: La prestación del servicio de nutrición clínica y dietética a pacientes hospitalizados y consultas externas. La realización de ensayos y estudios de investigación y actividades de docencia para residentes en la Unidad de Nutrición clínica y Dietética.
- LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA: La realización de análisis de diagnóstico clínico y terapéutico de hematimetría, de citomorfología y pruebas especiales en médula ósea y sangre periférica, de citometría de flujo, de hemostasia y trombosis.
- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN: Prestación de servicios de transfusión de componentes sanguíneos, auto transfusión, procedimientos de aféresis terapéutica, procesamiento progenitores hematopoyéticos y estudios inmunohematológicos.
- UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: La contratación administrativa de bienes y servicios para el Complejo Asistencial Universitario de León
- SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Procesamiento y diagnóstico anatomopatológico de muestras humanas obtenidas a través de biopsias, citologías y autopsias. Extracción de muestras anatomopatológicas mediante punción aspiración con aguja fina. Banco de tumores.
- SERVICIO DE NEFROLOGÍA: Hospitalización, interconsulta médica, consultas generales, consulta ERCA, hemodiálisis y diálisis peritoneal. Las actividades de docencia para Residentes del Servicio de Nefrología. Hemodiálisis domiciliaria.
- SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA: Asistencia sanitaria especializada en microbiología para el diagnóstico, control y orientación terapéutica de enfermedades infecciosas de la población del Área de Salud de León.
- REA: Cuidados críticos post quirúrgicos (Unidad de Reanimación)

La Dirección del CAULE transmite a sus grupos de interés esta Política de Calidad, a través de las siguientes líneas generales de actuación:

- Entender al paciente y su entorno, como centro del sistema sanitario, alcanzando sus expectativas de salud:
 - Considerando la experiencia del paciente y fomentando su participación para conseguir unos resultados en salud medibles y que aporten valor.
 - Prestando un nivel de servicio efectivo, en el tiempo adecuado, con el menor coste posible.
 - Velando por su seguridad.
 - Respetando su integridad, dignidad, derechos y voluntades.
- Profesionalidad - unos trabajadores, que son pilares esenciales de la organización y que en su entorno laboral están:
 - Comprometidos en la humanización de la asistencia y la seguridad del paciente
 - Implicados en su formación y los avances científicos
 - Motivados y conformes con la aplicación de los códigos éticos establecidos.
- Compromiso con la sociedad,
 - Respetando los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
 - Promoviendo la igualdad social, el buen gobierno y la sostenibilidad.
 - Trabajando en el entorno de la responsabilidad social corporativa.

Esta Política de Calidad es difundida, asumida y llevada a la práctica por los profesionales de los Servicios y Unidades certificadas, en un compromiso general con la Mejora Continua del servicio prestado.

Fdo. Dirección Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León